
GACETA MÉDICA DE MÉXICO

PERIODICO

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MEXICO.

ACADEMIA N. DE MEDICINA.

ACTA NUM. 11.

Sesión del día 22 de Diciembre de 1909.

PRESIDENCIA DE LOS SRES. DRES. SORIANO Y VILLARREAL.

El Sr. Dr. Calderón leyó su trabajo de turno, titulado "Algunas aclaraciones médico-legales á los artículos 520, 544, 545 y 546 de nuestro código penal."

Se puso á discusión, y como la memoria termina con una proposición en que la Academia debe emitir su parecer y su voto, esta Secretaría da lectura á dicha proposición para saber si se toma en consideración, y habiendo contestado la Academia por la afirmativa, fué puesta al debate.

Dr. Troconis.—Entiendo que el interesante asunto tratado por el Sr. Dr. Calderón, es añejo en esta Academia. Entiendo igualmente que ha sido tema de estudios especiales verificados en su seno y aún creo que existe una comisión nombrada anteriormente para ocuparse de estos asuntos. Tengo el recuerdo de que tales estudios nacieron con motivo de los concursos de todas las sociedades científicas unidas, y aun creo que el Sr. Dr. Parra recibió algún encargo acerca de estos asuntos, de parte de la Academia, por lo cual hoy que revive la cuestión, creo deben revivirse igualmente los antecedentes que existen respecto de ello. Disiento del Sr. Dr. Calderón cuando desea que la Academia tome participio activo en que la reforma se lleve á la práctica; para mí el estudio debe hacerse en el terreno verdaderamente científico, esto es, abstracto, y creo que bajo otro

punto de vista que no sea el neutral en estos asuntos, la Academia sale de su objeto.

Dr. Calderón.—Yo no tenía conocimiento de que estos asuntos se hayan tratado en la Academia, lo cual no obsta para mi objeto, que es únicamente alcanzar resultados prácticos en esta cuestión, por las razones que campean en mi memoria.

Dr. Villarreal.—La proposición del Sr. Dr. Calderón, que se discute en estos momentos, entraña en realidad dos partes: la primera, desea claramente que una comisión nombrada por la Academia, haga los estudios técnicos referentes á la cuestión propuesta; hasta aquí es del todo factible su idea, y creo recibirá el apoyo de la Academia; en la segunda parte de su proposición desea que la misma Academia haga una excitativa á quien corresponda para que se modifiquen los artículos del Código Penal, objeto de su memoria. En este punto sí parece que toma parte la corporación en un asunto que puede ser ajeno á sus fines, por lo cual yo ruego á los señores académicos mediten su resolución.

Dr. García.—El importante estudio del Sr. Dr. Calderón señala todo un asunto que él ha encontrado deficiente en la práctica civil, el cual yo he encontrado igualmente malo en los tribunales militares, por lo cual, y abundando en las ideas y deseos del Sr. Dr. Calderón, creo debe ocuparse la Academia de estos asuntos. Es cierto, como manifiesta el Sr. Dr. Troconis, que hay una comisión nombrada hace tiempo para hacer estudios relativos á estos temas y está integrada por los Sres. Dres. Parra, Ramírez de Arellano y el que habla, comisión que nació á causa de una memoria mía, en que propuse fuera revisada la clasificación médico-legal de las heridas. No creo que sea importuno de parte de la Academia hacer estos estudios y dar á conocer sus conclusiones á la Superioridad, tanto más cuanto que en estos momentos una respetable comisión está encargada de revisar los Códigos, á ella podía dársele el conocimiento del resultado de nuestros estudios, lo cual redundará, estoy cierto, en beneficio de la administración de justicia.

Dr. González Fabela.—Yo estoy de acuerdo con todo el contenido de la proposición del Sr. Dr. Calderón; únicamente suplico que el autor de la memoria se agregue á los miembros ya existentes de la comisión.

Dr. Calderón.—Manifiesto honradamente que no conocía los antecedentes acerca de este asunto; pero creo debemos llevar nuestros conocimientos médico-legales á la comisión de que habla el Sr. Dr. García ó á quien corresponda.

Dr. Troconis.—Una vez más me complazco en manifestar la importancia del asunto; mas deseo se tome en cuenta mi modo de ver.

Preguntado el Sr. Calderón si está dispuesto á dividir su proposición, contesta por la afirmativa, y habiendo dado lectura esta Secretaría á la primera parte en que manifiesta sea nombrada una comisión de 5 miembros para que haga los estudios del caso, se preguntó á la Academia si se consideraba suficientemente discutida, contestó por la afirmativa y puesta á votación fué aprobada por unanimidad; por lo cual se le suplicó al Sr. Dr. Calderón redactara la segunda parte, lo cual efectuó manifestando en ella que, la comisión nombrada gestionará por los medios que crea oportunos la realización de las conclusiones á que llegue.—Se puso á discusión.

Dr. Icaza.—Yo creo que es á la Academia á quien toca procurar que se lleven á la práctica las resoluciones á que llegue, porque no veo de qué medios podría valerse la comisión.

Dr. Villarreal.—Se ha indicado justamente que no fuera la Academia quien hiciese estas gestiones, por salir de su objeto, mientras que la comisión de un modo particular puede hacerlo sin estorbo.

Dr. Icaza.—Creo que la Academia es la que debe hacer estas gestiones porque son asuntos que estudia una comisión de su seno y nombrada por ella. Además, las conclusiones á que se llegue serán, previa discusión, en la misma Academia, y sin asegurar cuáles sean los medios de que se valga, puede expresarse en la proposición que por los medios que juzgue oportunos.

Dr. Troconis.—Son convincentes las razones del Sr. Dr. Icaza, por lo cual por mi parte las acepto.

Se pregunta al Sr. Dr. Calderón si da una nueva forma á la proposición, lo cual hace gustoso, toda vez que lo propuesto por el Sr. Icaza es lo contenido en su proposición primitiva y realiza su modo de ver. Redactada que fué la proposición se pu-

so á discusión, y como nadie usara de la palabra, se sometió á votación y fué aprobada por unanimidad.

Preguntada la Academia si aceptaba los nombramientos hechos anteriormente, más el del Sr. Dr. Calderón, contestó por la afirmativa, por lo cual se procedió á elegir un quinto miembro, resultando con mayoría el Sr. Dr. Lavallo Carvajal, con lo cual el Sr. Dr. Villarreal que preside la sesión declaró formada la comisión por los Sres. Dres. Parra, Ramírez de Arellano, García Calderón y Lavallo Carvajal, lo cual se les comunicará por la Secretaría.

Después se concedió la palabra al Sr. Dr. Vergara Lope para una lectura extraordinaria, la cual tituló "Una nueva é importante aplicación de la Orto-radiografía."—Se puso á discusión.

Dr. González Urueña.—Encuentro que son muy loables los esfuerzos del Sr. Dr. Vergara Lope al darnos cuenta de los estudios á que se dedica con tanto éxito, únicamente que la lectura de su memoria me sugiere algunas observaciones á ella, que voy á permitirme hacerle. Para esto me permito decirle que hay dos procedimientos fundamentales para estudiar al niño en la edad escolar y por lo que á higiene escolar toca, uno enteramente exacto, ha menester un gran instrumental y la especialización del personal que lo maneje; el segundo se vale de medios menos complicados, los estudios que ejecuta son menos profundos; mas no por eso carece de bastante exactitud, sobre todo, de conocimientos de real utilidad, para lo que se refiere al crecimiento llamado fisiológico en los niños, el cual, cuando no se verifica en normales condiciones, hace presumir una dolencia que más tarde se desarrollará. Y así, la talla de los niños es asunto perfectamente estudiado y los procedimientos que usamos los médicos higienistas en las escuelas, dan resultados bastante aproximados, que son de gran utilidad. Igual cosa digo refiriéndome al peso.

Sabido es que en los países muy cultos conocen perfectamente la relación que entre talla y peso debe haber para que un niño sea fisiológico y hasta se conoce que durante el invierno aumenta más el peso de un niño que su talla, en tanto que en verano es la talla la que guarda el primer lugar. La alteración de esta fórmula llamada de disociación hace prever la enfermedad, y todos estos datos tan ventajosos se han obtenido sin necesidad

de ocurrir á los complicados aparatos á que se contrae la memoria del Sr. Dr. Vergara Lope. Son tan importantes los sencillos medios de que hablo y tan útiles sus resultados, que se han construido tablas en que se hallan consignadas las medidas en cuanto al aumento de talla y peso en los niños, estas tablas se colocan en cuadros en las escuelas para que sean tenidas en cuenta por los profesores, quienes deben vigilar el crecimiento de sus discípulos, dando cuenta, á quien corresponda, de las diferencias advertidas en relación con las medidas citadas. Estos resultados son de aplicación y conocimiento inmediato, cosa que no sucede con el proceder de gabinete relatado por el Sr. Dr. Vergara Lope.

El otro inconveniente que encuentro al procedimiento del Sr. Dr. Vergara Lope estriba en que sólo permite conocer al niño en una sola posición y esto es defectuoso para los usos escolares, porque es preciso conocer las dimensiones del niño entre otras posiciones en la de sentado, y esto para apropiiar la mesa-banco á cada talla. No es indistinto sentar á niños de todas edades en la primera mesa-banco que nos viene á mano, como se hace entre nosotros. En el extranjero se mide á los niños estando sentados, para conocer la longitud del fémur, lo cual se utiliza para decretar la llamada profundidad de la mesa-banco, cuya profundidad quiere la ciencia de higiene escolar que sea de las dos terceras partes que posee el muslo en las dimensiones que indiqué. Igualmente es preciso conocer la llamada distancia epigástrica, á saber: la que existe entre el epigastrio del niño y el suelo, la cual sirve para fijar la altura de la mesa. Y todos estos hechos perfectamente precisados se obtienen por procedimientos muy prácticos, y usados con cuidado dan la exactitud necesaria.

Hago estas ampliaciones para hacer ver cuán importantes son los estudios de higiene escolar á que se dedica el Sr. Dr. Vergara Lope en el gabinete de Antropometría que dirige.

Dr. Vergara Lope.—Hace pocos días tuve el honor de presentar á esta Academia una memoria en que, al dar cuenta de los trabajos antropométricos que se han emprendido en nuestro país en el gabinete que dirijo, encarecía la importancia de ellos aludiendo justamente á las importantes razones que acaba de exponer el Sr. Dr. González Urueña. Respecto á los resultados

que yo obtengo, ya he dicho que son casi matemáticos, y por lo mismo muy superiores á los aproximados á que él se refiere, tomados además en las escuelas en condiciones poco favorables y con precipitación, los cuales nunca pueden consignarse como de exactitud científica. No por esto desconozco el interés de las menos exactas á que se refiere el Sr. Dr. González Urueña.

Con respecto á mis medidas sólo se toman en una actitud; así es realmente, pero como se conocen todas las distintas partes del esqueleto, pueden utilizarse sumando las que sean necesarias en las demás posiciones del niño. Justamente he puesto en manos del Sr. Dr. Uribe y Troncoso, Jefe del servicio higiénico escolar, para que lo eleve á conocimiento de la Secretaría de Instrucción pública y Bellas Artes, el resultado de mis estudios, fijando la dimensión media del niño en los seis y los siete años, para que teniéndolas en cuenta se fijen las distancias de los muebles escolares.

Dr. Troconis.—He escuchado con gran interés el trabajo del Sr. Dr. Vergara Lope, y esto tanto más cuanto que especialmente en lo que toca á la parte final de su memoria, se refiere este señor á un asunto acerca del cual debe emitir dictamen muy en breve la Sección de obstetricia de esta Academia, de la cual me honro en formar parte, siéndome interesantísimo conocer algunos puntos que él ha tocado. Voy á formular unas preguntas precisas al Sr. Dr. Vergara, y suplico se haga constar todo eso en el acta porque así conviene para fundar el dictamen en conocimientos exactos.

Sea la primera el aparato de que se trata; ¿se llama ortodiógrafo ú ortodiagrafo? como lo indican las radicales griegas?

2ª pregunta.—Las medidas calibradoras empleadas para hacer las mediciones, ¿son lo mismo que los compases con que se hacen dichas medidas?

3ª pregunta.—¿El ortodiagrafo empleado de que se habla es el de Dorn, según yo creo, por más que se haya modificado en detalles?

4ª pregunta; y es la más importante.—¿El compas con que hizo las medidas el Sr. Dr. Landa es ideado por este señor ó por el Sr. Dr. Vergara Lope?

Dr. Vergara Lope.—El aparato debe realmente designarse como yo le llamo en mi memoria, ortodiagrafo y no ortodiógrafo

como se le llama al decir del Sr. Dr. Troconís Alcalá, en alguna otra memoria; el primero es el nombre que trae en la placa alemana donde fué construido el aparato presentado por mí. Su autor primitivo es Lévy Dorn, y lo modificó después Groedel, por mi parte lo ví cuando fuí en unión de mi maestro el Sr. Dr. Licéaga al último Congreso de la Tuberculosis; entonces llevaba yo la idea de aplicar la ortodiagrafia al estudio del cuerpo humano, y me encontré el problema enteramente resuelto, así es que yo sólo modifiqué la mesa en que se toman las proyecciones, mandando hacer una grande en que se toma todo el cuerpo, mandé, además, modificar los soportes de la mesa poniéndoles abajo unas ruedas para que deslicen en rieles, en lugar de ser fijos, así es que el aparato corresponde á los autores extranjeros y no á mí.

Con respecto á las reglas calibradoras, son, como su nombre lo indica, una varilla longitudinal con un extremo fijo, y en toda su longitud corre una porción movable para adaptarse á las medidas que se trata de tomar, no siendo por lo mismo un compás.

En lo que toca al aparato empleado por el Sr. Dr. Landa, diré: que me consultó acerca de la manera como podría emplearse el ortodiagrafo y las reglas calibradoras usadas por mí. Entonces le dí la idea de que aumentara la longitud de una de las ramas para hacerlo adaptable al desarrollado abdomen de las embarazadas, le dibujé el aparato ya modificado, y le indiqué se dirigiera á un entendido mecánico á quien tengo instruido en la construcción de estos aparatos, aconsejándole por último que pusiera en el aparato un nivel para poder buscar la horizontalidad con la exactitud que la ciencia requiere en estas investigaciones. Este nivel no llegó á ponerse en el aparato.

Dr. Troconís.—Me basta con lo expuesto por el Sr. Dr. Vergara Lope; agradezco sobremanera su deferencia en haber obsequiado mis preguntas contestando tan categóricamente, y pido se haga constar en el acta que el Sr. Dr. Vergara Lope dió la idea de la medida calibradora usada por el Sr. Dr. Landa; dió también el primero de estos señores el dibujo, y el hábil mecánico hizo una ventajosa modificación al aparato.

Ahora yo pregunto, ¿qué toca en la invención de esta medida al Sr. Dr. Landa? Por otra parte, el Sr. Dr. Vergara hace con-

sistir la utilidad de sus aparatos y de sus trabajos en la exactitud científica que poseen, casi matemática, según lo indicado. Ahora bien, si cuando el Sr. Dr. Landa usó estos aparatos los usó sin nivel, privó los resultados de la exactitud científica, único mérito que podían tener, puesto que las privó del aparato que que debió darle la horizontalidad científicamente hablando. Como las otras respuestas del Sr. Dr. Vergara Lope son tan evidentes, únicamente repito mi deseo de que sean consignadas con toda exactitud en el acta.

DR. LOAEZA,
SECRETARIO 2°.